Anexo 1 al reglamento de la prueba.

Se hace saber, que en referencia al articulo 2, del reglamento de la II Crono Castillo de Cadrete, en el cual aparece, la inclusión de menores de 18 años con autorización paterna o materna, bajo su propia responsabilidad, hacemos la aclaración:

No se permitirá la inscripción a la prueba de ningún menor de 18 años, bajo ningún concepto.

La organización se reserva el derecho de tomar esta medida cautelar.